



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	05001-31-03-010-2021-00044-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotia Bank Colpatria S.A
Demandado	Andrés Cuervo Piedrahita
Tema	Anexa respuesta

Se incorpora al expediente electrónico la respuesta otorgada por Transunión respecto de la información solicitada a través de oficio N° 305, informando los productos financieros que posee el demandado Andrés Cuervo Piedrahita.

Igualmente, se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en consecuencia, acorde con las exigencias del artículo 593 numeral 9° del CGP, se decreta el embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo devengado por el demandado ANDRES CUERVO PIEDRAHITA CC#71788479, ante la empresa ADEX LOGISTICA S.A.S, Nit #900827413, dirección carrera 50#96 Sur 48, teléfono 2797197. Líbrese oficio al Cajero pagador, en los términos del artículo 4 del artículo 593 CGP.

NOTIFÍQUESE

TOMÁS ANDRÉS LEON TRECE OCHOA MEJÍA
Juez Encargado